



Sistema Intermunicipal de Aguas y Saneamiento  
de Monclova y Frontera, Coahuila.

Blvd. Benito Juárez. No. 418 1 y 3 Piso Col. Palma c.p. 25730  
Tels. y Fax. (01 866) 649-02-44, 633 13 31, ext. 302,303,304 Y 315.  
Monclova, Coahuila. R.F.C. SIA-930831-778

**SO-ADQ-F-001**  
**REV-00**

## INVITACIÓN A CONCURSO

Modalidad: *Invitación a cuando menos tres personas*

Folio No. **SC20039805**

Nombre de  
Proveedor:

**A QUIEN CORRESPONDA.**

FECHA: 4 de agosto de 2020

At'n:

Tel. \_\_\_\_\_

Recurso:

PROPIO

No. Obra N/A

**De conformidad con lo dispuesto en los Art. 42 y Art. 65 de la ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios para el estado de Coahuila de Zaragoza, se invita a cotizar el (los) siguiente (s) Insumos o Servicios:**

Ptda.	Cant.	U.M.	Descripción pormenorizada del bien o Servicio a cotizar
1	1	N/A	SERVICIOS ESPECIALES [SERVICIOS ESPECIALES CONTRATACIÓN DE 10 VIGILANTES LOS CUALES ESTARÁN DESTINADOS EN DIFERENTES SECTORES: *UN VIGILANTE EN OFICINA BLVD. BENITO JUAREZ (OFICINAS GENERALES) EL CUAL CUBRIRA 8 HORAS DE LUNES A VIERNES HABILES. *DOS VIGILANTES EN CASETA DE VIGILANCIA DEL POZO SAN JOSE CUBRIR LAS 24 HRS. EN HORARIOS DE 12 HRS CADA UNO, DE LUNES A DOMINGO. *DOS VIGILANTES QUE CUBRAN LAS OFICINAS DE LABORATORIO DE CALIDAD DEL AGUA UBICADO EN COL. PRADERAS DEL SUR, SEGUNDO SECTOR. CUBRIR LAS 24 HORAS EN HORARIO DIARIO DE 12 HRS. CADA UNO DE LUNES A DOMINGO *DOS VIGILANTES QUE CUBRAN LAS INSTALACIONES DE PILA LA ERMITA LAS 24 HORAS, CON UN HORARIO DE 12 HRS. CADA UNO DE LUNES A DOMINGO. *DOS VIGILANTES QUE CUBRIRAN EL CARCAMO:EN LA COLONIA RAMOS ARIZPE LAS 24 HORAS CON UN HORARIO 12 HRS. CADA UNO DE LUNES A DOMINGO *UN VIGILANTE ASIGNADO EN ALMACEN OBRERAS EN UN HORARIO DE 12 HRS DE LUNES A DOMINGO Y CUANDO SE REQUIERA LA NECESIDAD DE VIGILANCIA EN OTRA AREA SERÁ DETERMINADO POR EL JEFE DE VIGILANCIA DE SIMAS.  CONSIDERAR LO SIGUIENTE: * PERIODO DE 12 MESES LOS ELEMENTOS DEBERAN ESTAR UNIFORMADOS Y EQUIPADOS CON LO NECESARIO PARA DESEMPEÑAR DE MEJOR MANERA SU ACTIVIDAD.

**Tiempo de Entrega:** Inmediata

**L.A.B.** Diferentes puntos en las Ciudades de Monclova y Frontera, Coahuila de Zaragoza.

**Condiciones de Pago:** 30 Días, a partir de recibir factura en contabilidad.

**Tipo de Moneda:** Nacional.

Entrega de Invitaciones:	05 de Agosto 2020	15:00 Hrs., vía electrónica.
Junta de Aclaraciones:	07 de Agosto 2020	12:00 hrs. Las dudas podrán ser enviadas vía electrónica a las siguientes direcciones martha.macias@simasmyf.gob.mx ana.fuentes@simasmyf.gob.mx
Entrega de Propuestas económicas:	13 de Agosto 2020	12:00 Hrs. Enviar su propuesta en sobre cerrado.
Fallo:	17 de Agosto 2020	15:00 hrs. vía electrónica.

**Anexar en sus propuestas la siguiente documentación:**

- Copia de la Cedula fiscal y RFC
- Copia del C.U.R.P. y Acta de Nacimiento (Persona Fisica)
- Copia comprobante de domicilio fiscal.
- Copia Acta Constitutiva y Poder Legal. (Persona Moral)
- Copia de identificación del representante legal.
- Copia de Registro en el Padrón de Proveedores del Estado de Coahuila de Zaragoza VIGENTE.

**Las propuestas deberán ser entregadas en sobre cerrado, en papel membretado y debidamente firmadas por quien suscriba la propuesta.**

**Garantías que se constituirán:**

**Garantía de seriedad de propuesta:** Cheque Cruzado a favor del Sistema Intermunicipal de Aguas y Saneamiento de Monclova y Frontera Coahuila, esta deberá ser del 5% sobre el monto de su propuesta antes del IVA. esta garantía pasará a poder de la convocante en caso de que el "Licitante" seleccionado no firmara el contrato por causas imputables a él, que no entregue en tiempo y forma la garantía de cumplimiento de contrato, esta será devuelta o cancelada cuando el proveedor seleccionado proporcione la garantía de cumplimiento del contrato. La aplicación de la garantía de seriedad extingue la Adjudicación correspondiente.

**Garantía de Cumplimiento de contrato:** Para garantizar el debido cumplimiento del pedido o contrato que se adjudique al proveedor que resulte ganador deberá presentar a más tardar dentro de los diez días hábiles siguientes a la firma del contrato, fianza expedido por una Institución legalmente establecida, en moneda nacional, en la que deberá precisar que se garantice el cumplimiento de las obligaciones contraídas en el pedido o contrato, como son a tiempo de entrega y calidad de los servicios durante el período de garantía de los mismos, dicha garantía se establecerá a favor del Sistema Intermunicipal de Aguas y Saneamiento de Monclova y Frontera Coahuila como a continuación se indica: El monto a garantizar es por el 10% del monto total del pedido o contrato incluyendo el IVA.

**LIC. ANA ISABEL MUÑOZ FUENTES.**  
**JEFE DE ADQUISICIONES**

**C.P. JUAN CARLOS IBARRA ROSAS**  
**SUBGERENTE DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS.**